

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 4512-863/25.-

DECRETO N° 4512-ISPtyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DIC 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes los cargos de Vocal Contable y Vocal Técnico de Agua Potable de Jujuy S.E.;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

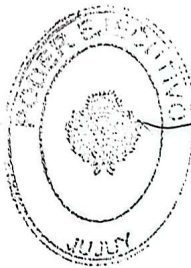
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, Vocal Contable de Agua Potable de Jujuy S.E., a la C.P.N. GRACIELA FERNANDA CORRADINI, D.N.I. N° 17.080.290.

ARTICULO 2°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, Vocal Técnico de Agua Potable de Jujuy S.E., al Ingeniero Civil MARCOS RODRIGO ARAOZ, D.N.I. N° 32.004.700.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Agua Potable de Jujuy S.E y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PUBLICO, TIERRA Y VIVIENDA